Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Éste documento público

- 2. ha sido firmado por SHASTA TRECO MOXEY
- 3. actuando en su capacidad como NOTARIO PÚBLICO

 MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
- 4. porta el sello de SHASTA TRECO MOXEY
 NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En NASSAU

6. El día 26 de ENERO de 2016

- 7. por DONNA L. MILLER, ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 8. No. ... 279/2016

9. Sello / Timbre

10. Firma

Sello redondo:

(llegible)

(Firma)

Olga M. Butler

ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR

MINISTERIO

DE

RELACIONES

EXTERIORES

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS





MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

IBC 08

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000 (No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA (Sección 190)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK** Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
- El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.
- 3. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
- 4. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
- 5. La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución.
- No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro.
- 7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal.

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este día 15 de Enero del 2016.

Sello redondo; REGISTRADOR GENERAL BAHAMAS

(firma)

Registradora General Encargada

Hasta aquí el documento que me fue entregado para traducir,

Mayra Cáceres Bustamante.

Traductora



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

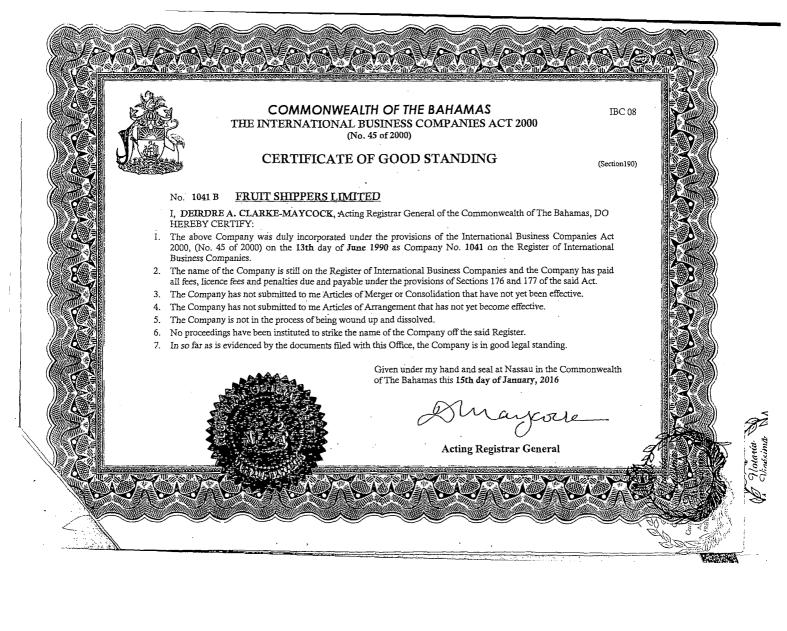
Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS			
This public document	,			
has been signed bySHASTA TRECO- MOXEY				
acting in the capacity of	NOTARY PUBLIC			
C	OMMONWEALTH OF THE BAHAMAS			
bears the seal	SHASTA TRECO- MOXEY			
MAG	CALL NEW DOCUMENCE THE DALLANAC			
NA5	SAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS			
	CERTIFIED			
	CERTIFIED			
at NASSAU	6. 28 TH JANUARY, 2016			
	•			
by DONNA	L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY			
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS				

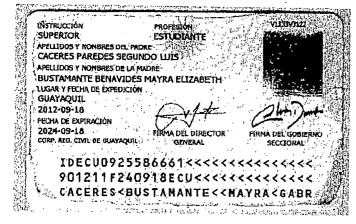
279/2016

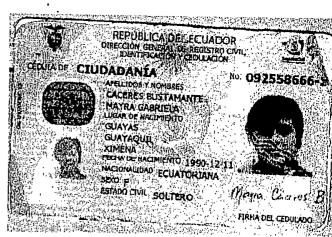
Vigésima

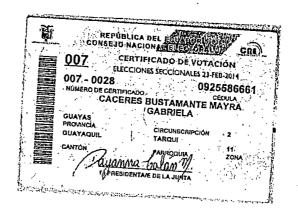
10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





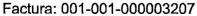








GARGE.





20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN 20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE FEBRERO DEL 2016, (11:17)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA FRUIT SHIPERS LIMITED, DOCUMENTO DE TRADUCCION,Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA MAYRA CACERES

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE : 1884 - 1884 1984 1986	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN - ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990003629001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUAYAQUIL





DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de Notarial, y a petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, matricula mil ciento veintiuno, Colegio de Abogados de Quito, en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos de la Notaria Vigésima a mi cargo, lo siguiente: - Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, debidamente traducido al idioma castellano por Traductora Mayra perito Cáceres.

Guayaquil, 13 de febrero del 2016.-

AB. MARIA LUCIA FRETRE GUTIERREZ

NOTARIA VIGESIMA DEL

CANTON GUAYAQUIL

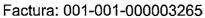
Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **QUINCUAGESIMO PRIMERO TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

LA NOTARIA.

Plotaria
Plotaria
Vigésima
Canton Guayaquil
As MANIA LUGIA
PRIDRE GUHERREI
NOFARIA

Ab. Maria Lucia Freire G. NOTARIA VIOESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL







20160901020000178

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20160901020000178

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (15:46)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINCUAGESIMO PRIMERO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION	

OTORGANTES						
	gun Saguna (L. 175). Aug P OT	ORGADO PORELLA SEL COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990045488001			
		A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990045488001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE CUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora señorita Mayra Cáceres, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

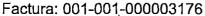
Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta y cinco copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz Mat. 1121 Col. Quito









20160901020D00295

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20160901020D00295

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA, comparece(n) MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0925586661, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 11 DE FEBRERO DEL 2016, (11:22).

MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE

CÉDULA: 0925586661

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



